Bogotá D.C, 11 de octubre de 2025 TOTALL-175-RJ-011

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – RAMA JUDICIAL
Arq. Daniel Merchán
División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura
dmerchac@deaj.ramajudicial.gov.co
Tel: 310 852 5132
Ciudad de Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría N° 175 de 2025. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en las sedes del nivel central de la Rama Judicial".

Asunto: RADICACION HOJAS DE VIDA PERSONAL DE INTERVENTORIA

Respetados señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones hacemos entrega para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo profesional requerido a continuación:

1. Director de Interventoría – Arq. Ricardo Jose Mansilla Barrero
2. Residente de Interventoría – Ing. Alvaro Reyes Sierra
3. Residente Ambiental – Ing. Ingrid Johanna Beltran Castro
4. Residente de SST – Ashlly Nayaritt Duarte
5. Inspector – Mauricio Miguel Macareno Mercado

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

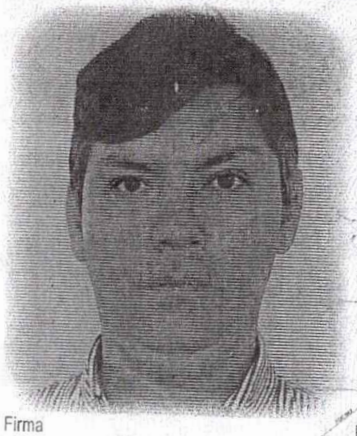
Cordialmente,

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
TOTALL CORPORATION SAS BIC
c.c Supervisión Rama Judicial Consejo superior de la judicatura

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
MANSILLA BARRERO

NUIP 80.073.262

Nombres
RICARDO JOSE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
31 DIC 1983

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
25 JUL 2002, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
03 MAR 2033

.CO

01645601 1

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL016456011215001<<<<<<<<<<<
8312310M3303034COL80073262<<<9
MANSILLA<BARRERO<<RICARDO<JOSE

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Libertad y Orden

Arquitecto

RICARDO JOSE MANSILLA BARRERO

C.C. 80.073.262 de Bogotá D.C.

Corporación Universidad Piloto de Colombia

Fecha de expedición
21/12/2012

Matrícula Profesional
A11352012-80073262

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

14763

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RICARDO JOSE MANSILLA BARRERO

Arquitecto

C.C. 80.073.262

Matrícula Profesional

A11352012-80073262

Esta matricula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

Presidente CPNAA

LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ

tórico de Cartagena - Foto / Luz Zuluaga Photography - Arquitec

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecto

A

Ricardo José Mansilla Barrero

CÉDULA DE C. No. 80.073.262 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 30 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2012

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 6.364
LIBRO DE REGISTRO No. 17
FOLIO No. 15.350
FECHA 30 10 12

27344

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

RICARDO JOSE MANSILLA BARRERO

CC 80073262

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · 1623 · COLOMBIA

No 196884

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Este Diploma está registrado en el
Acta de Grados Nº
Bogotá, 11 de septiembre de

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E794989

CERTIFICA

Que el Arquitecto RICARDO JOSE MANSILLA BARRERO con cédula de ciudadanía No. 80073262 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A11352012-80073262, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 135 del 21 de Diciembre de 2012 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 dias del mes de Octubre de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 3EDVwRp

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

El arquitecto RICARDO JOSE MANSILLA BARRERO identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.073.262 de Bogotá, ejerció el Cargo de Director de Interventoría, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC y cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS ERON ACARGO DEL INPEC GRUPO 1 – CÁRCEL LA MODELO

CONTRATO	137 DE 2019
FECHA DE INICIACIÓN	Junio 17 de 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN	Julio 5 de 2020
VR INTERVENTORIA	$764.295.245

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

DESMONTES E INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, DEMOLICION Y DESMONTE DE CIELO RASO, MUROS, PAÑETES ENCHEPES, , ACOMETIDA DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUABLES, INSTALACIONES ELECTRICAS, MAMPOSTERIA, PISOS, CAMBIOS DE CUBIERTA

PRINCIPALES FUNCIONES: SUPERVISAR EL AREA TECNICA DEL PROYECTO, VERIFICAR LA CALIDAD DE LAS OBRAS, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS, LLEVAR LA BITACORA, ASISTIR A COMITES Y DEMAS QUE EL PROYECTO REQUIERA

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los (15) Días del mes de Junio de 2022.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

CONSORCIO CAM 2021
NIT: 901.453.656-1

CONSORCIO CAM 2021
NIT: 901.453.656-1

C E R T I F I C A:

Que el señor **RICARDO JOSE MANSILLA BARRERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.073.262 de Bogotá, laboró con nosotros desde el 26 de Febrero de 2021 hasta el 23 de Junio de 2023, desempeñando el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en el Contrato de Interventoría No. 9677- SAIPRO-238-2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA "LAS OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA El PROYECTO DE HABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PROVIDENCIA, INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA EN EL DEPARTAMENTO DE ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE DESASTRE DEPARTAMENTAL No. 1472 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020".

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de Julio del año 2023.

Cordialmente,

CRISTIAN HERNANDO GARZÓN PARRA
Representante Legal
Consorcio CAM 2021
C.C. No. 1.016.004.127 expedida Bogotá D.C.

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

El arquitecto RICARDO JOSE MANSILLA BARRERO identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.073.262 de Bogotá, ejerció el Cargo de Director de Interventoría, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC y cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA O DE EMERGENCIA A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

CONTRATO	USPEC-CTO-238-2022
FECHA DE INICIACIÓN	25-jun-23
FECHA DE FINALIZACIÓN	29-abr-24
VR INTERVENTORIA	$ 1.112.755.63

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS: MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS, MANTENIMIENTO DE CALDERAS, MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA, ADECCUACION DE SISTEMA ELECTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSION ENTRE OTRAS.

PRINCIPALES FUNCIONES: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO TECNICO DEL PROYECTO, SUPERVISION DE LA CALIDAD, DIRECCION DE PERSONAL, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TECNICAS, AMBIENTALES, SST, JURIDICAS.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los (15) Días del mes de Junio de 2024.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

A QUIEN INTERESE:

Yo, OSCAR G, GORDILLO GUERRERO Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

El Arquitecto RICARDO JOSE MANSILLA BARRERO identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.073.262 de Bogotá, ejerció el Cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y cuyo objeto es la "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES AL INMUEBLE DEL HOGAR INFANTIL SAN ANTONIO DE TUNJA-BOYACÁ, DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

CONTRATO	01020822024
FECHA DE INICIACIÓN	16 de Agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	25 de Agosto e de 2025
VR INTERVENTORIA	$543.710.591

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS: DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENOS, CIMENTACION, MUROS DE CONTENCION, ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, INSTALACIONES, ELECTRICAS, HIDROSANITARIAS, VOZ Y DATOS, MAMPOSTERIA, CUBIERTAS, PISOS, ESTRUCTURA METALICA, ACABADOS GENERALES

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (29) Días del mes de Agosto de 2025

OSCAR GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

94526811

NUMERO

REYES SIERRA

APELLIDOS

ALVARO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1978

SANTAFE DE BOGOTA DC

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-MAR-1997 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

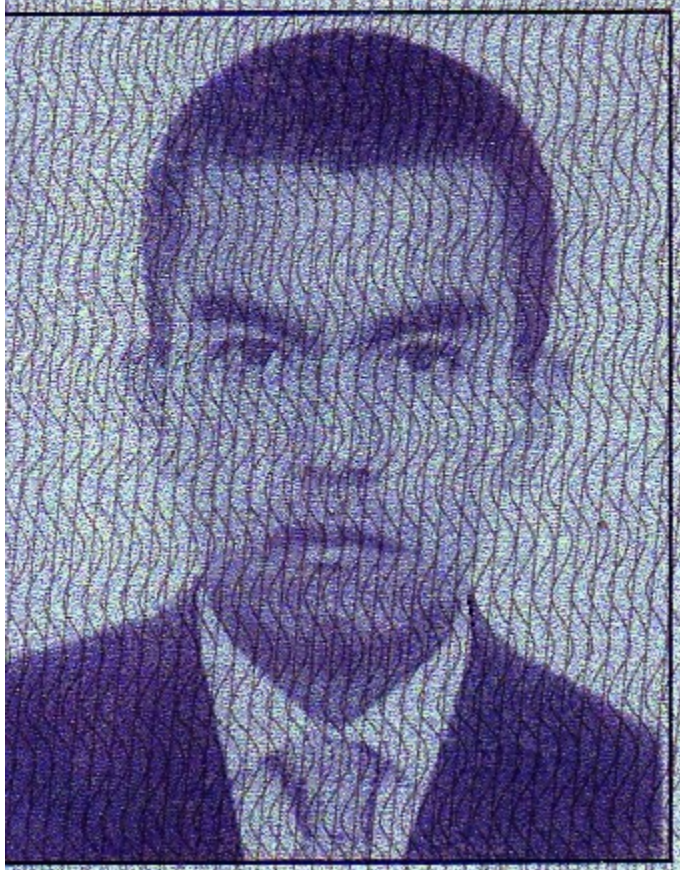
REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500117-42079895-M-0094526811-20001007 03784 00280A 02 089579825

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. **2520208604 6CND**

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **2001/05/17**

APELLIDOS

REYES SIERRA

NOMBRES

ALVARO

C.C. **94.526.811**

UNIVERSIDAD

DE LA SALLE

Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3973177

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALVARO REYES SIERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 94526811, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-086046 desde el 17 de Mayo de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2402.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 8567 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Alvaro Reyes Sierra

C.C. 94'526.841 de Cali - Valle

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 23 DIAS DEL MES DE febrero AÑO DE 2001

Fabio Gallego Arias, f.s.c. — Rodrigo Escobar Lopez — Guillermo Perafan Micolta

Nº 019382

Registro Oficial 103
Folio 137 Libro 3
Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 23 Mes febrero Año 2001

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA DE GRADO N° CA - 242

En la ciudad de Cali, el día 08 del mes de mayo de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

A

ALVARO REYES SIERRA

Identificado(a) con C.C. N° 94.526.811 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-0296 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 08 de mayo de 2015

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

014293

THOMAS GREG & SONS.

SAMEZAR
INGENIERIA LTDA

CERTIFICACIÒN

El suscrito representante legal de la Firma **SAMEZAR INGENIERIA LTDA. NIT 830.054.761-1** certifica que el Ing. Álvaro Reyes Sierra Identificado con la cédula de ciudadanía No 94.526.811 de Cali y con matrícula profesional No. 25202-86046 CND, laboró como RESIDENTE DE INTERVENTORÌA En el siguiente proyecto:

CONTRATO No:	087 y 0132 DE 2001.
OBJETO:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LAS CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A DOS BLOQUES DE DORMITORIOS DE MUJERES Y UN BLOQUE DE DORMITORIOS DE HOMBRES DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, E INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LAS CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL BLOQUE 11 DEL COMPLEJO SALOMIA PARA EL TRASLADO DE LAS ÁREAS DE ARTES GRÁFICAS DE LA SEDE DE CAMBULOS AL SEÑALADO COMPLEJO DEL SENA, REGIONAL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 50.719.379
AREA INTERVENIDA_	1700 M2
FECHA DE INICIO:	09 DE JULIO DE 2001.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MARZO DE 2002.
FUNCIONES:	Vigilar ejecución de obra, elaboración de informes, actas de reunión, revisión de actas de obra y las demás inherentes a su cargo.

Dada a solicitud del interesado a los once (11) días del Mes de junio de 2002.
Cordialmente,

EDGAR A SALAZAR B
REPRESENTANTE LEGAL
SAMEZAR INGENIERIA LTDA-

SAMEZAR
INGENIERIA LTDA

CERTIFICACIÒN

El suscrito representante legal de la Firma **SAMEZAR INGENIERIA LTDA. NIT 830.054.761-1** certifica que el Ing. Álvaro Reyes Sierra Identificado con la cédula de ciudadanía No 94.526.811 de Cali y con matrícula profesional No. 25202-86046 CND, laboró como RESIDENTE DE INTERVENTORÌA En el siguiente proyecto:

CONTRATO No:	00160 DE 2002.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE OBRAS DE: 1. ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADOR PARA EL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y CENTRO DE ARTES GRÁFICAS EN CALI, REGIONAL SENA, VALLE DEL CAUCA. Y 2. LAS OBRAS DE ADECUACIÓN FÍSICA CORRESPONDIENTE AL COMEDOR DE LA CAFETERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS DE CIRCULACIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, REGIONAL SENA, VALLE DEL CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.455.842
FECHA DE INICIO:	01 DE ABRIL DE 2002.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JULIO DE 2002.

FUNCIONES: Vigilar ejecución de obra, elaboración de informes, actas de reunión, revisión de actas de obra y las demás inherentes a su cargo.

Dada a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días el mes de mayo de 2003.
Cordialmente,

EDGAR A SALAZAR B
REPRESENTANTE LEGAL
SAMEZAR INGENIERIA LTDA-

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de la Firma **SAVERA LTDA**, hace constar, que el Ing. ÁLVARO REYES SIERRA Identificado con la cédula de ciudadanía No 94.526.811 de Cali y con matrícula profesional No. 25202-86046 CND, desempeño el cargo de DIRECTOR DE OBRA con una dedicación del 100% para el siguiente proyecto:

CONTRATO No:	073 DEL 01 DE AGOSTO DE 2003.
OBJETO:	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL POR VULNERABILIDAD SÍSMICA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA. REALIZAR LOS TRAMITES Y DILIGENCIAS NECESARIAS HASTA OBTENER LAS LICENCIAS O RESOLUCIONES REQUERIDAS PARA ADELANTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL POR VULNERABILIDAD SÍSMICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: CEO AULAS COLOMBIANAS EL CONSUELO, IED AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS LOC. 3 - IED EDUARDO CARRANZA LOC. 12.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 337.176.661.29
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2003.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO DE 2004.
CUMPLIMIENTO:	Excelente
FUNCIONES:	Las inherentes a su cargo.

Dada a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de agosto de 2004

Atentamente,

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
SAVERA LTDA

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de la Firma **SAVERA LTDA**, hace constar, que el Ing. ÁLVARO REYES SIERRA Identificado con la cédula de ciudadanía No 94.526.811 de Cali y con matrícula profesional No. 25202-86046 CND, desempeño el cargo de RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100% para el siguiente proyecto:

CONTRATO No:	4000478 - OH - 2004.
OBJETO:	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA ESTACION SANTANA
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 94.359.605
FECHA DE INICIO:	31 DE DICIEMBRE DE 2004.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2005.
CUMPLIMIENTO:	Excelente
FUNCIONES:	Las inherentes a su cargo.

Dada a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio de 2006

Atentamente,

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
SAVERA LTDA

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de la Firma **SAVERA LTDA**, hace constar, que el Ing. ÁLVARO REYES SIERRA Identificado con la cédula de ciudadanía No 94.526.811 de Cali y con matrícula profesional No. 25202-86046 CND, desempeño el cargo de RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100% para el siguiente proyecto:

CONTRATO No:	107 DE 2005.
OBJETO:	CONSTRUCCION DE VIVIENDA FISCAL EN APORTICADO DE UN EDIFICIO DE CINCO (5) PISOS CON DOS APARTAMENTOS POR PISO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN ANTIOQUIA.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 815.031.025
FECHA DE INICIO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2006.
CUMPLIMIENTO:	Excelente
FUNCIONES:	Las inherentes a su cargo.

Dada a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2006

Atentamente,

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
SAVERA LTDA

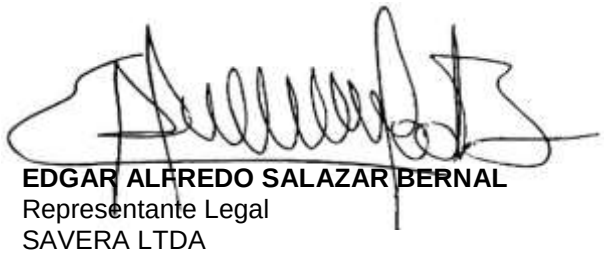
CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de la Firma **SAVERA LTDA**, hace constar, que el Ing. ÁLVARO REYES SIERRA Identificado con la cédula de ciudadanía No 94.526.811 de Cali y con matrícula profesional No. 25202-86046 CND, desempeño el cargo de RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100% para el siguiente proyecto:

CONTRATO No:	6000278 - OH – 2006.
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TERMINAL DEL AEROPUERTO DE ARAUCA.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 94.453.785
FECHA DE INICIO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2006.
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE FEBRERO DE 2007.
CUMPLIMIENTO:	Excelente
FUNCIONES:	Las inherentes a su cargo.

Dada a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de junio de 2007

Atentamente,



EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
SAVERA LTDA

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de la Firma SAVERA LTDA, hace constar, que el Ing. ÁLVARO REYES SIERRA Identificado con la cédula de ciudadanía No 94.526.811 de Cali y con matrícula profesional No. 25202-86046 CND, desempeño el cargo de RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100% para el siguiente proyecto:

CONTRATO No:	3268/2007
OBJETO:	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL DE LA CASA VECINAL ANTONIA SANTOS UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BOSA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 341.580.966
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2007.
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2008.
ÁREA:	1246.23 M2
CUMPLIMIENTO:	Excelente
FUNCIONES:	Dirección del proyecto, control de ejecución, aprobación de actas de obra, compras, subcontratos y las demás funciones inherentes a su cargo.

Dada a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de mayo de 2008.

Atentamente,

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
SAVERA LTDA

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de la Firma SAVERA LTDA, hace constar, que el Ing. ÁLVARO REYES SIERRA Identificado con la cédula de ciudadanía No 94.526.811 de Cali y con matrícula profesional No. 25202-86046 CND, desempeño el cargo de RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100% para el siguiente proyecto:

CONTRATO No:	**014 de 2008**
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON ACCIÓN SOCIAL, A EJECUTAR LA REMODELACIÓN DEL PISO, CIELO RASO E ILUMINACIÓN DE SUS SEDES UBICADAS EN EL EDIFICIO AVIANCA PISO 12 Y 21 , EN BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 243.114.369
AREA CONSTRUIDA:	1342 M2
FECHA DE INICIO:	26 DE FEBRERO DE 2008.
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE JULIO DE 2008.
CUMPLIMIENTO:	Excelente

FUNCIONES: Elaboración de cortes, memorias, seguimiento diario, compra de materiales, elaboración de subcontratos y las demás funciones inherentes a su cargo.

Dada a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de octubre de 2008.

Atentamente,

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
SAVERA LTDA

C

CONSORCIO MILENA

Medellin , agosto 10 de 2010.

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Representante legal del CONSORCIO MILENA, contratista de la de la obra: Construcción del Hotel para Oficiales del Ejército Cuarta Brigada ubicado en la ciudad de Medellín, certifica que el Ingeniero Álvaro Reyes Sierra identificado con cédula de ciudadanía No.94.526.811 de Cali, se desempeñó como Ingeniero Residente de Obra desde el 2 de noviembre de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010.

El profesional desarrollo las funciones propias de un residente de obra, tales como, elaboración de actas, subcontratos, seguimiento técnico, y asistencia a comités técnicos y administrativos entre otros.

En el desarrollo de sus labores demostró ser una persona honrada, honesta, responsable y de excelentes relaciones interpersonales.

ING. CARLOS GIRALDO CAICEDO
Representante Legal
CONSORCIO MILENA

DIRECCION: CARRERA 58 No.127-59 OFICINA 379 TELÉFONO: 2719993 FAX: 3174311564
E-mail: consorciomilena@gmail.com BOGOTA D.C.

CONSORCIO MALAY CON NIT. 900.367.200-7

CERTIFICA

Que Ingeniero **ALVARO REYES SIERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 94.526.811 de Cali, con matrícula profesional 25202-086046CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** durante la ejecución de la construcción de la primera etapa arrojada de los Estudios técnicos de la Clínica Regional de Occidente de la Policía Nacional en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Datos del Contrato:

- Número del contrato: 057-3-2010
-Objeto: Elaboración de los diseños1 estudios técnicos (comprendidos por levantamientos topográficos, diseño arquitectónico y urbanístico, estudio de impacto ambiental, hidrosanitario y eléctrico, diseño y cálculo de gases medicinales, diseño y cálculo de cableado estructurado, diseño y cálculo de cámaras de seguridad, diseño y cálculo de aire acondicionado y la licencia de construcción y licencias ante empresas prestadoras de servicios públicos) y construcción de la primera etapa arrojada de los Estudios técnicos de la Clínica Regional de Occidente de la Policía Nacional en la ciudad de Cali -Valle del Cauca bajo la modalidad de precio global y plazo fijo.
- Valor del Contrato: $4.473.907.700
- Área Construida Cubierta: 2.481,93 m2
- Área Diseñada: 37.782.21 m2
- Fecha inicio: 2 de mayo de 2011
- Fecha Terminación: 15 de diciembre de 2011
- Contratante: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL-FORPO

La presente se expide por solicitud del interesado a los 29 días del mes de Diciembre de 2011.

Atentamente,

Carlos Rueda
C.C. No. 79.254.943
Representante Legal S.

	Realizó:	Revisó:	Aprobó:	No Anexos:	Página:
Nombre:	AMBP	GEG	GEG		1 de 1
Firma:	AMPB	GEG	GEG		
Cargo:	Ingeniera	Rep. Legal (S)	Rep. Legal (S)		

ACREDITADO
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

UNION TEMPORAL OBRAS MINCALI
NIT. 900.486.124-5

El suscrito Representante Legal del **UNION TEMPORAL OBRAS MINCALI,** hace constar, que el Ing. Ing. Álvaro Reyes Sierra Identificado con la cédula de ciudadanía No 94.526.811 de Cali y con matrícula profesional No. 25202-86046 CND, laboró como DIRECTOR DE OBRA En el siguiente proyecto:

CONTRATO No:	MC LP 014 DE 2011
OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 21 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 1.439.831.011
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2012.
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE OCTUBRE DE 2012.

FUNCIONES: Dirección de proyecto, negociaciones con proveedores. Revisión y aprobación de actas de obra y cortes de subcontratistas y las demás inherentes a su cargo.

Dada a solicitud del interesado a los treinta (30) días del Mes de octubre de 2013.

Atentamente,



EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
UNION TEMPORAL OBRAS MINCALI

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS IDEXUD

NIT 899999230-7

CERTIFICA

Que el señor **ALVARO REYES SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No 94.526.811 de Cali, prestó sus servicios en el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 157-5 de 2012 celebrado entre el **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - FORPO** y la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, el cual tiene por objeto ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA ACOMETER LA SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCION DE LA CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE EN LA CIUDAD DE CALI VALLE, DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL***.
Por lo anterior, revisados los archivos del IDEXUD la contratista en mención suscribió los Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 389 de 2013
Fecha de Inicio: 18 de Marzo de 2013

Objeto: Prestar sus servicios como **RESIDENTE**, en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 157-5-2012.**

Duración: Nueve (09) meses

Valor: Treinta millones de pesos ($30.000.000.oo) M/Cte., por honorarios y siete millones de pesos ($7.000.000.oo) por movilización y hospedaje.

Contrato de Prestación de Servicios No. 119 de 2014
Fecha de Inicio: 24 de Enero de 2014

Objeto: Prestar sus servicios como **RESIDENTE**, en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 157-5-2012.**

Duración: Dos (02) meses

Valor: Diez millones doscientos mil pesos ($10.200.000.oo) M/Cte., por honorarios y tres millones cuatrocientos treinta mil pesos ($3.430.000.oo) por movilización y hospedaje.

Contrato de Prestación de Servicios No. 343 de 2014
Fecha de Inicio: 14 de Mayo de 2014

Objeto: Prestar sus servicios como **RESIDENTE**, en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 157-5-2012.**

Duración: Un (01) mes.

Valor: Seis millones de pesos ($6.000.000.oo) M/Cte., por honorarios y dos millones cuatrocientos mil pesos ($2.400.000.oo) por movilización y hospedaje.

Contrato de Prestación de Servicios No. 394 de 2014
Fecha de Inicio: 13 de Junio de 2014

Objeto: Prestar sus servicios como **RESIDENTE**, en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 157-5-2012.**

Duración: Cuatro (04) meses.

Valor: Trece millones doscientos mil pesos ($13.200.000.oo) M/Cte., por honorarios y cuatro millones doscientos mil pesos ($4.200.000.oo) por movilización y hospedaje.

Contrato de Prestación de Servicios No. 651 de 2014
Fecha de Inicio: 24 de Octubre de 2014

Objeto: Prestar sus servicios como **RESIDENTE**, en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 157-5-2012.**

Duración: Dos (02) meses y quince (15) días.
Prórroga: Dos (02) meses y quince (15) días hasta el 22 de Marzo de 2015

Valor: Nueve millones de pesos ($9.000.000.oo) M/Cte., por honorarios y tres millones ciento cincuenta mil pesos ($3.150.000.oo) por movilización y hospedaje.

Adición: Un millón trescientos mil pesos ($1.300.000.oo) M/Cte., por honorarios y cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos ($455.000.oo) por movilización y hospedaje.

Para constancia se firma en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2015, a solicitud del interesado.

WILMAN MUÑOZ PRIETO
DIRECTOR IDEXUD

Elaboró: O.C.



CONSORCIO OBRAS
LA SUCURSAL DEL CIELO
N.I.T. 900.806.244-5

CERTIFICACION

Que el Señor **ALVARO REYES SIERRA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.526.811 de Cali, de profesión Ingeniero Civil con matrícula profesional **25202-086046CND**, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** con una Dedicación del 100%, desde el 17 de Septiembre de 2015 hasta el 13 de Enero de 2017 en la ejecución de la siguiente obra:

NUMERO DEL CONTRATO	**001-274-2014**
ENTIDAD CONTRATANTE	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA**
CONTRATISTA	**CONSORCIO OBRA LA SUCURSAL DEL CIELO**
NIT	**900.806.244-5**
LUGAR DE EJECUCION	**CALI – VALLE DEL CAUCA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$16.785.039.792.00**
ADICION No. 1	**$ 1.468.897.305.00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$18.253.937.097.00**
PLAZO EJECUCION INICIAL	**12.00 MESES HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016**
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	**35.43 MESES HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2018**

DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 94 No.16-09 OF. 603
BARRIO: CHICO
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
TELEFAX: 6184673
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: razca72@hotmail.com y/o construir21@gmail.com



CONSORCIO OBRAS

LA SUCURSAL DEL CIELO

N.I.T. 900.806.244-5

FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO	**31 DE DICIEMBRE DE 2014**
FECHA DE INICIO	**17 DE SEPTIEMBRE DE 2015**
FECHA DE TERMINACION	**30 DE AGOSTO DE 2018**
TOTAL AREA CONSTRUIDA BAJO CUBIERTA	**EDIFICIO URGENCIAS** **1 PISO 811.00 M2** **EDIFICIO HOSPITALIZACION** **1 PISO 1.300.39 M2** **2 PISO 1.234.49 M2** **3 PISO 1.234.49 M2** **4 PISO 1.234.49 M2** **5 PISO 194.14 M2** **EDIFICIO TECNICO 391.18 M2** **EDIFICIO GUARDIA 39.57 M2** **TOTAL 6.440.17 M2**
TOTAL AREA EXTERIORES	**824.09 M2**
AREA TOTAL INTERVENIDA	**7.264,26 M2**
ACTIVIDADES EJECUTADAS	**PRELIMINARES CIMENTACION, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, ESTRUCTURA METALICA, 2 ASCENSORES DE PASAJEROS, 2 ASCENSORES CAMILLEROS, , MAMPOSTERIA, PAÑETES, CUBIERTA, CIELO RASOS, PISOS Y ACABADOS, ENCHAPES, RED DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS, DUCTOS EN POLISOCIANURATO, INSTALALACIONES HIDROSANITARIAS, BOMBAS EYECTORAS Y EQUIPOS DE PRESION, INSTALACIONES ELECTRICAS, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA EN ALUMINIO, CARPINTERIA EN MADERA, PINTURA, ESTUCOS Y GRANIPLAS, IMPERMEABILIZACION, VIDRIOS, DIVISIONES, OBRAS EXTERIORES, IMPACTO AMBIENTAL, MUEBLES, APARATOS SANITARIOS, RED DE GASES MEDICINALES, RED CONTRAINCENDIO Y EQUIPOS, SUBESTACION ELECTRICA, PLANTA ELECTRICA Y ASEO GENERAL.**

DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 94 No.16-09 OF. 603
BARRIO: CHICO
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
TELEFAX: 6184673
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: razca72@hotmail.com y/o construir21@gmail.com



CONSORCIO OBRAS
LA SUCURSAL DEL CIELO
N.I.T. 900.806.244-5

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del Mes de Septiembre de 2018.

Cordialmente,

CONSORCIO OBRAS LA SUCURSAL DEL CIELO
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO
Representante legal
CC. 19.362.135 de Bogotá

DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 94 No.16-09 OF. 603
BARRIO: CHICO
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
TELEFAX: 6184673
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: razca72@hotmail.com y/o construir21@gmail.com

PLANTOTAL CONSULTORÍA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS LTDA con NIT. 800.160.350-0.

CERTIFICA

Que el Ingeniero ALVARO REYES SIERRA identificado con la C.C. 94.526.811 de Cali- Valle y matricula profesional 25202086046 CND trabajó para nuestra empresa como Residente de Interventoría en el siguiente contrato que tiene por objeto la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de la sede Cámara de Comercio de Palmira.

Se describe a continuación los ítems de la obra a la cual se le realizo la interventoria:

No. DEL CONTRATO:	Contrato 006 del 7 de Octubre de 2018
CONTRATANTE:	Cámara de Comercio de Palmira
NIT:	891.380.012-0
CONSTRUCTOR:	OAC Ingenieros & Arquitectos S.A.S.
LUGAR DE EJECUCION:	Palmira, valle del Cauca.
AREA DE CONSTRUCCION TOTAL:	7.763,20 M2
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE LA SEDE CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FECHA DE INICIO:	Octubre 30 de 2018
FECHA DE TERMINACION: VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Octubre 15 de 2020 $ 14.251.494.055 M/CTE

En el desarrollo de sus labores demostró ser una persona honesta, responsable, cumplidora de sus deberes y con excelentes relaciones interpersonales.
Para constancia de esta se firma en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), a petición del interesado.

Se adjunta los ítems más representativos del contrato.

Atentamente,



ARQ. ENRIQUE PINZON ABADIA
Gerente General
PLANTOTAL LTDA.
COPIA. Carpeta personal

RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.012.358.314**

BELTRAN CASTRO

APELLIDOS

INGRID JOHANNA

NOMBRES

Johana Beltrán

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1989**

GUAMO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

19-NOV-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01077721-F-1012358314-20190626 **00656**02841A 1 9908768355

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

25238-284735 CND

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **05/09/2014**

INGRID JOHANNA

BELTRAN CASTRO

C.C. 1012358314

UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CENTRAL

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 1876 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
TENIENDO EN CUENTA QUE

Ingrid Johanna Beltrán Castro

C.C. 1.012.358.314 Bogotá D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD
Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., Julio 9 de 2014

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

A QUIEN INTERESE:

Yo, OSCAR G, GORDILLO GUERRERO Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

La Ingeniera INGRID JOHANNA BELTRAN CASTRO identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.012.358.314 de Bogotá, ejerció el Cargo de INGENIERA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y cuyo objeto es la "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIEN-TAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ES-TRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES AL INMUEBLE DEL HOGAR INFANTIL SAN ANTONIO DE TUNJA-BOYACÁ, DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

CONTRATO	01020822024
FECHA DE INICIACIÓN	16 de Agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	25 de Agosto e de 2025
VR INTERVENTORIA	$543.710.591

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS: DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENOS, CIMENTACION, MUROS DE CONTENCION, ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, INSTALACIONES, ELECTRICAS, HIDROSANI-TARIAS, VOZ Y DATOS, MAMPOSTERIA, CUBIERTAS, PISOS, ESTRUCTURA METALICA, ACABADOS GENE-RALES

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) Día del mes de Septiembre de 2025

OSCAR GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.728.802**

DUARTE ARIZA

APELLIDOS

ASHLLY NAYARITT

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1992**

PUENTE NACIONAL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-OCT-2010 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00266993-F-1098728802-20101124 **0024**940139A 1 35398527

Powered by CamScanner

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Ashlly Nayaritt Duarte Ariza

CC No. 1,098,728,802

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 1005 del libro de Registro No. 010
Bogotá, 09 de diciembre de 2020
No. 136013

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 220

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Ashlly Nayaritt Duarte Ariza*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.098.728.802*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***136013*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***1005*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Ashlly Nayaritt Duarte Ariza

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1098728802

Bogotá, 15 de febrero de 2025

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 7407 de 26/02/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ASHLLY NAYARITT DUARTE ARIZA, identificado(a) con CC 1098728802, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ASHLLY NAYARITT DUARTE ARIZA, Identificado(a) con CC 1098728802, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

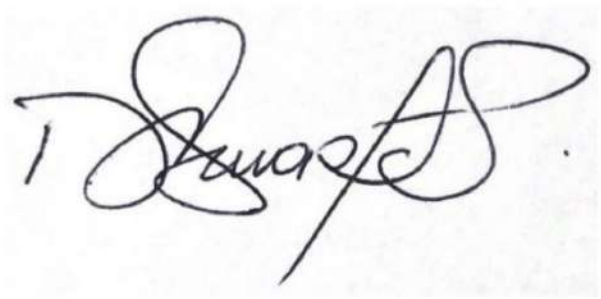
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Escaneado con CamScanner

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ASHLLY NAYARITT DUARTE ARIZA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 26/02/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: mJUnP6V8MU

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

Escaneado con CamScanner

A QUIEN INTERESE:

Yo, OSCAR G, GORDILLO GUERRERO Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

La Administradora ASHLLY NAYARITT DUARTE ARIZA identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.098.728.802 de Bucaramanga, ejerció el Cargo de RESIDENTE SST DE INTERVENTORIA en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y cuyo objeto es la "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIEN-TAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ES-TRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES AL INMUEBLE DEL HOGAR INFANTIL SAN ANTONIO DE TUNJA-BOYACÁ, DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

CONTRATO	01020822024
FECHA DE INICIACIÓN	16 de Agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	25 de Agosto e de 2025
VR INTERVENTORIA	$543.710.591

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS: DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENOS, CIMENTACION, MUROS DE CONTENCION, ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, INSTALACIONES, ELECTRICAS, HIDROSANI-TARIAS, VOZ Y DATOS, MAMPOSTERIA, CUBIERTAS, PISOS, ESTRUCTURA METALICA, ACABADOS GENE-RALES

El presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) Días del mes de Agosto de 2025

OSCAR GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.103.948.825**

MACARENO MERCADO

APELLIDOS

MAURICIO MIGUEL

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-1987**

SAN JUAN DE BETULIA
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-AGO-2005 SAN JUAN DE BETULIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5400100-00346326-M-1103948825-20111118 0028496243A 1 1911596785

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

25543-073911 CND

Fecha de Expedición **06/09/2019**

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar

Nombre:
MAURICIO MIGUEL
MACARENO MERCADO

Identificación:
C.C. 1103948825

Profesión:
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



190287/0319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MAURICIO MIGUEL MACARENO MERCADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1103948825

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONSTRUCCIÓN

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en San José Del Guaviare, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

41537489 - 09/08/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533001321210CC1103948825C.

CONSORCIO INTERVENTORES ITS 021
NIT: 901. 981.126-0

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO INTERVENTORES ITS 021** certifica que MAURICIO MIGUEL MACARENO M, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.103.948.828 de Betulia Sucre, desempeño el cargo de INSPECTOR DE INTERVENTORÍA con una dedicación del 100% para el siguiente proyecto:

CONTRATO No:	015-ARC-CBN3-2021.
OBJETO:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON FLUVIAL DE I.M. N° 32 EN SAN JOSE DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN - FASE 1
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.465.756.320
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA	4484.87 M2
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE FEBRERO DE 2024.
FUNCIONES:	Inspección, toma de medidas, apoyo al residente y director.

Dada a solicitud del interesado el 22 de febrero de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MORALES RIVERA
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES ITS 021